



XVI
Congreso Nacional de
Investigación Educativa
CNIE-2021

Tendencias actuales de la investigación sobre conductas no éticas en México

Ana Hirsch Adler

Universidad Nacional Autónoma de México

Douglas Izarra Vielma

Universidad Pedagógica Experimental Libertador

Área temática 14. Educación y valores.

Línea temática: Temática: Ética de la Investigación y Ética profesional.



Resumen

Se presenta un reporte parcial del Estado del Conocimiento “Dos éticas aplicadas (ética de la investigación y ética profesional)”. La ponencia tiene como objetivo caracterizar las tendencias actuales de las investigaciones sobre México, acerca de las conductas no éticas en el ámbito universitario. Para lograrlo se analizaron 10 publicaciones, de entre 2012 y 2018, y en cada una se identificó el propósito, los métodos utilizados y los principales resultados. Encontramos que se abordaron una diversidad de asuntos, tales como plagio, corrupción, deshonestidad y percepción de conductas no éticas, y que la mayor parte de los trabajos son de carácter documental y de naturaleza cualitativa. El plagio fue el tema de mayor interés y se constata su presencia en: sistemas educativos, instituciones y en estudiantes y académicos.

Palabras clave: conductas no éticas, ética de la investigación, ética profesional, académicos, estudiantes universitarios.

Introducción

La ponencia constituye un avance de una parte del Estado de Conocimiento sobre dos éticas aplicadas (ética de la investigación y ética profesional) del Estado de Conocimiento sobre Educación y Valores del COMIE, que se encuentra en proceso. En este caso particular, se plantea como problema de investigación a las conductas no éticas en el ámbito universitario. Se considera que la proliferación de este tipo de comportamientos representa un problema grave para el trabajo que se desarrolla en dichas instituciones, porque va en desmedro de los procesos de generación de conocimiento, de la calidad de la formación profesional, y de la imagen social de la ciencia y de la academia. Su estudio está documentado en los trabajos de diferentes organizaciones, por ejemplo, ORI *Office of Research Integrity U.S Department of Health and Human Services* (Steneck, 2017) y Aluja y Birke (2004) cuyas definiciones y clasificación sirvieron como sustento teórico.

Se parte de dos interrogantes. La primera con respecto al enfoque teórico: ¿Cuáles son las principales conductas no éticas y cómo se clasifican? y la segunda sobre el trabajo empírico: ¿Cuáles son las principales tendencias de la investigación sobre conductas no éticas en México? Se formula como hipótesis de trabajo la siguiente: En el estudio sobre las conductas no éticas predominan el plagio y los conflictos de interés. El objetivo es identificar las tendencias de la investigación que sobre conductas no éticas se desarrolla en México desde el año 2012, con relación a su objeto de estudio, el tipo de investigación y el enfoque metodológico utilizado. Se analizan diez investigaciones que se llevaron a cabo en el país.

Desarrollo

1. Enfoque teórico

¿Cuáles son las principales conductas no éticas y cómo se clasifican?

La definición más utilizada en los documentos internacionales es la generada por la Oficina de Integridad en la Investigación del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos [*ORI Office of Research Integrity U.S Department of Health and Human Services*] (Steneck, 2007).

Se define como “fabricación, falsificación o plagio al proponer, realizar o revisar investigación o al reportar los resultados” (p. 20). La fabricación consiste en la invención de datos o resultados y en grabarlos o reportarlos; la falsificación en manipular los materiales de investigación, equipo, procesos, o cambiar u omitir datos o resultados de modo que la investigación no se presenta de manera precisa en el record de la investigación, y el plagio es la apropiación de las ideas, procesos, resultados o palabras sin dar el crédito apropiado (p.21). Steneck (2007) agrega que “para que una mala conducta sea considerada como tal, las acciones deben representar un alejamiento significativo de las prácticas aceptadas, haber sido intencionalmente cometidas o con conocimiento o imprudentemente, y probadas con evidencia preponderante” (p. 21).

Las conductas no éticas se consideran graves, porque los investigadores que actúan deshonestamente gastan recursos públicos que podría utilizarse en otros proyectos, dañan la reputación de la investigación, distorsionan los procesos, minan la confianza pública y pueden impactar adversamente los servicios públicos de salud y seguridad.

Uno de los problemas que se producen cuando los investigadores se alejan de las prácticas aceptadas por la comunidad científica es el de los conflictos de interés. Steneck (2007) se refiere a tres áreas: “conflictos por financiamiento”, “conflictos por compromisos de trabajo” y “conflictos intelectuales y personales”.

Los intereses financieros pueden producirse por la presión que tienen los académicos para conseguir y mantener sus investigaciones; ya que son generalmente costosas y el apoyo puede ser limitado. Con respecto a los compromisos de trabajo, el autor indica que se desprenden de situaciones en donde hay demandas competitivas del tiempo y lealtad de los investigadores. El principal aspecto en referencia a los conflictos personales e intelectuales es acerca de las convicciones morales que pueden influenciar las opiniones científicas del investigador.

Junto con la propuesta de ORI (Steneck, 2007), uno de los referentes más completos y multicitados sobre el tema, proviene de Aluja y Birke (2004) que dan cuenta de la exhaustiva revisión que llevaron a cabo de documentos internacionales sobre los conceptos de ética e integridad.

Clasifican la mala conducta científica en: “conductas éticamente aceptables e inaceptables (violación de códigos, normas o contratos existentes) y conductas éticamente cuestionables (actuación fuera del marco de principios éticos esperados mas no formalmente establecidos en códigos o normas)” (p. 87).

Sobre las conductas éticamente inaceptables (mala conducta científica) retoman la propuesta de diversos documentos internacionales que se refieren también a la fabricación de datos, falsificación de datos y plagio.

Las conductas éticamente cuestionables son muy variadas. Se ubican en el proceso de publicación, las faltas cometidas en el proceso de evaluación de artículos por editores y revisores y conflictos de interés.

“En términos generales se considera que un conflicto de interés esta representado por todas aquellas acciones o comportamientos, mediante los cuales se obtiene una ganancia personal de manera abusiva, ya sea con el fin de obtener una mejor posición laboral o un beneficio económico personal” (Macrina, 2000, en Aluja y Birke, 2004, p. 113). Otros dos conflictos de interés son “conflictos de esfuerzo” y “conflictos de conciencia”. El primero lo definió Macrina (2000, en Aluja y Birke, 2004, p. 115), como “la dedicación en tiempo y esfuerzo a otras actividades colaterales que interfieren en el buen desempeño de un trabajo”. Corresponde a los “conflictos por compromisos de trabajo” expresados por Steneck (2007).

Los “conflictos de conciencia” de acuerdo con Macrina (2000, en Aluja y Birke, 2004, p. 116) “se dan cuando las creencias del investigador con respecto a un tema son inflexibles e influyen invariablemente al momento de emitir un juicio con respecto a un proyecto o un artículo”. Corresponde con lo expresado por Steneck (2007) como “conflictos personales e intelectuales”.

2. Enfoque Metodológico

El proceso que se llevó a cabo fue la búsqueda de literatura especializada en diversas bases de datos, revistas arbitradas e indexadas, capítulos de libros y libros sobre ética de la investigación en general y de conductas no éticas en particular, sobre México, entre el 2012 y 2021. De las encontradas, por razones de espacio, se seleccionaron únicamente diez.

1. Amador, Brás y Gallegos (2012), con base en la revisión de documentos internacionales, se centraron en el plagio académico, en tres dimensiones: valores individuales, derechos de autor, y derechos humanos y ciudadanos. Afirman que las acciones más comunes del plagio son: “La transcripción de enunciados, frases y párrafos completos, enlazados con frases cortas o preposiciones sin dar crédito al autor o autores. También ocurre que el plagio es la apropiación de ideas subyacentes a una teoría, una metodología, una técnica o los resultados y las conclusiones de una investigación. El problema se torna más complejo cuando se plagian obras completas o numerosas páginas de libros, capítulos y artículos, sin crédito alguno” (p. 299). Retoman de Bacallao, Barber y Roca (2003, en Amador, Brás y Gallegos, 2012, pp. 306-307) la distinción sobre dos tipos de causas: exógenas y endógenas. Las primeras se asocian a presiones sociales e institucionales y las segundas a cuestiones personales del investigador, que incluyen la falta de valores éticos. El plagio académico va en contra de las normas jurídicas de los derechos de autor y en cuanto a la dimensión sobre los derechos humanos y ciudadanos, retoman Declaraciones internacionales. Concluyen que se trata de “un problema complejo individual, institucional y social en el que están implicados aspectos éticos, sociales, educativos, culturales, económicos, legales y políticos” y que es “un fenómeno creciente por el uso de las tecnologías de la información y comunicación, en particular en la red internet” (pp. 316-317).

2. Sergio Cárdenas Denham (2012) plantea tres preguntas básicas: a) ¿Qué tipos de prácticas de corrupción se observan en la administración de los sistemas educativos?; b) ¿Cuáles son los principales hallazgos en cuanto a las causas y las consecuencias de las prácticas de corrupción que se observan en los sistemas educativos?; y c) ¿Cuáles son las recomendaciones principales para controlar la corrupción en este sector? Presenta una tipología de las prácticas de corrupción; desarrolla una clasificación de los hallazgos encontrados en la literatura sobre este rubro en la educación y los métodos aplicados; y describe las posibles implicaciones para los responsables de elaborar las políticas. Encontró dos conjuntos de estudios. El primero examina y discute la corrupción en la gestión educativa a través de descripciones desde una perspectiva periodística o académica y el segundo incluye estudios empíricos que intentan demostrar los efectos de la corrupción en los resultados educativos usando métodos cuantitativos. Se concluye que las categorías, tanto para el nivel central como el escolar son: a) Cleptocracia (privatización de fondos públicos, hurto y robo); b) Soborno; c) Manipulación de regulaciones (predisposición y favoritismo en la toma de decisiones) y d) falta de cumplimiento (Tabla III. Prácticas de corrupción a nivel escolar, pp. 58-60).

3. Evelyn Diez-Martínez (2014), con base a la revisión de literatura especializada a nivel internacional con respecto a la deshonestidad académica y con la aplicación de un cuestionario a 208 alumnos de bachillerato y universidad en Querétaro, México, sobre el mismo aspecto, presenta los resultados como un problema de corrupción y desvinculación moral. La autora relata la corrupción dentro de las aulas por parte de los profesores y los estudiantes. Por parte de los alumnos, pone como ejemplos “copiar en los exámenes, copiar las tareas, comprar las tareas, falsificar firmas y plagio de trabajos, y por parte de los profesores, la falta de transparencia en la acreditación y la inconsistencia o impunidad en la aplicación de las reglas” (p.2). “Los datos muestran frecuencias significativas de estas conductas tanto en alumnos como en profesores [y] confirman estudios anteriores acerca de la prevalencia de la deshonestidad académica en los ambientes educativos [...] (p.13).

4. Guerrero, Mercado e Ibarra (2017) desarrollaron una investigación de naturaleza cuantitativa con el objetivo de analizar la integridad académica y las prácticas deshonestas que la deterioran, con estudiantes de posgrado de la Universidad Veracruzana y de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Se tomaron en cuenta: plagio, formas de citar inapropiadas, copiar en exámenes, hacer trampa usando la tecnología, suplantación de identidad en exámenes, entrega de trabajos duplicados y otras conductas no éticas. Los resultados revelan que no son generalizadas, pues prevalece en los sujetos estudiados la integridad en sus prácticas. También se señala que la sola presencia de estas acciones es preocupante, por la posibilidad de que puedan extenderse. Para evitarlo los autores sugieren la creación de normas específicas y reforzar la actuación ética de los profesores para que se conviertan en modelos de actuación.

5. Daniela Herrera y Pedro Canto (2016) llevaron a cabo un diagnóstico acerca de la perspectiva que tienen los estudiantes de la Universidad Autónoma de Yucatán con respecto a la elaboración de trabajos académicos y la realización de exámenes, con el fin de identificar su percepción sobre el plagio, y cómo afecta a quienes lo llevan a cabo. Se aplicó un cuestionario desarrollado por el Dr. Rubén Comas de la Universidad de las Islas Baleares (España), a 103 estudiantes en México. Entre los resultados se encontró que existe ambigüedad e indiferencia por parte de los universitarios acerca de estos problemas, identificaron comportamientos no éticos y afirmaron que la mayoría ha cometido alguna acción no ética, por lo menos una vez, al momento de elaborar trabajos académicos.

6. El plagio académico es el objeto de estudio de Mónica Hernández Islas (2016). El objetivo consiste en entender algunas de las formas en las que los investigadores de alto nivel conciben el fenómeno, y también a los que incurrir en acciones de este tipo. Se exploraron: percepciones (experiencias, vivencias, criterios personales, conocimientos y reflexiones) que los entrevistados tenían con relación al problema. Se encontró que los académicos reconocen la existencia del plagio en el ambiente universitario, tanto en los trabajos de sus estudiantes como en las publicaciones especializadas. La autora consideró que las percepciones sobre la gravedad del fenómeno son variables en función de la intencionalidad que se les atribuye y que los participantes demostraron poca disposición a involucrarse en casos de esta naturaleza.

7. Ana Hirsch (2012) refiere la información proporcionada por los coordinadores de posgrado, en 2009, sobre conductas no éticas. También se presentan ejemplos de dos tipos de investigaciones: las que proveen conceptos sobre el tema, con base en el análisis de documentos y las que cuentan con trabajo empírico. Del primer tipo, se recuperan principalmente las de Aluja y Birke (2004) y de Amador, Brás y Gallegos (2012). Sobre los investigadores está el trabajo de Domínguez y Macías-Ordóñez (2004, en Hirsch, 2012) que analizaron la percepción que tienen los científicos mexicanos del desempeño ético de sus colegas, con base en una encuesta con 146 académicos. Sobre los estudiantes se incluyeron tres investigaciones: a) Canto y Benois (2009) en las maestrías de la Universidad Autónoma de Yucatán, con un cuestionario que se aplicó a 508 estudiantes, acerca de acciones no éticas que los alumnos dicen sobre sí mismos y sobre sus profesores; b) Barragán (en Hirsch, 2012) que se refiere a una muestra de 305 estudiantes de la licenciaturas de Comunicación y Periodismo en las tres facultades de la UNAM en donde se oferta dicha carrera; y c) Amaro, Espinoza, Garza y Díaz (en Hirsch, 2012), sobre 47 profesores en funciones, que a la vez estaban inscritos en una Maestría en Docencia, sobre el significado que tenía para ellos “ser un profesor honesto”, “ser un estudiante deshonesto” y los tipos de “prácticas deshonestas” que cometen con mayor frecuencia sus alumnos.

8. Hirsch (2016) da cuenta de ideas centrales sobre la conducta responsable en la investigación y de las conductas no éticas que contestaron, con base en entrevistas, 17 coordinadores de posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México en 2009 y 14 profesores de tres universidades de Valencia (España) en 2011. Las categorías de carácter empírico que se construyeron con los resultados son: Inobservancia, evasión y cultura permisiva; Violaciones a la integridad científica y corrupción; Problemas para encontrar un buen empleo y presiones en los lugares de trabajo; Conductas no éticas frecuentes; Conductas éticamente inaceptables en la investigación; Plagio, fabricación de datos y falsificación de datos; y Conductas éticamente cuestionables. Las tres últimas se basan en Aluja y Birke (2004). Las conclusiones refieren la relevancia de los documentos internacionales, el hecho de que la percepción de las conductas no éticas es más elevada que lo que sucede en realidad, las diferencias de gravedad y que existen mecanismos internos y externos de detección en las ciencias.

9. Lanzagorta, López-Calva y Gaeta (2018) emplearon como sustento teórico la ética de principios para describir la percepción sobre conductas no éticas. Se llevaron a cabo entrevistas a dos grupos de informantes: académicos miembros del Sistema Nacional de Investigadores y estudiantes de los últimos años de doctorado en una universidad privada del centro de la República Mexicana. Los aprendientes identificaron conductas no éticas en los investigadores (que también fungen como profesores y asesores); entre ellas: “poco interés por compartir el conocimiento, soberbia y poco reconocimiento al trabajo que realizan sus alumnos”. Por su parte los enseñantes señalaron: “plagio, privilegiar la productividad sobre la formación, centrar su interés en temas poco relevantes para la sociedad y falta de rigor científico al llevar a cabo una investigación”.

10. Con el objetivo de dar visibilidad a algunas prácticas deshonestas en alumnos y tutores de distintos programas de posgrado en educación de universidades nacionales Piña-Orsorio y Aguayo-Rousell (2017) realizaron una

investigación exploratoria de carácter documental en la que se analizaron 15 tesis de posgrado en educación. Como instrumento se diseñó una escala tipo Likert que permitió la valoración de dos dimensiones: contenido y presentación. El 26.6% de las tesis analizadas se evaluaron como deficientes, al no contar con los elementos indispensables que se esperan de una investigación doctoral; encontraron debilidad tanto en los contenidos como en la forma de exposición. Lo anterior pone en evidencia que en los programas de doctorado existen prácticas éticamente cuestionables que “pueden responder a acuerdos entre el profesorado, funcionarios y funcionarias, con el objetivo de acelerar la graduación”. (p. 20).

Resultados

Aunque todos los trabajos analizados tratan el tema de las conductas no éticas fue posible identificar algunas diferencias en las diez publicaciones revisadas. El principal método de trabajo que se empleó en seis de ellas fue la investigación documental; desde el punto de vista del enfoque cualitativo, el uso de entrevistas fue la técnica más empleada; y desde una perspectiva cuantitativa se encontró el uso de cuestionarios y escalas. Prevalece la investigación descriptiva.

Además de los tipos de conductas no éticas y de cómo se investigan, es importante destacar la relevancia que tienen las causas de que éstas se produzcan y se multipliquen. Se señalan cuestiones como las presiones que tienen los académicos para mantener una alta productividad, el aumento de las funciones que se desempeñan, el desequilibrio entre las funciones de docencia y de investigación y el financiamiento de las investigaciones. También se mencionan problemas de carácter personal, como la desvinculación moral y la corrupción en el contexto de una cultura permisiva.

Las conductas identificadas se plantean desde una perspectiva positiva cuando se incluyen reportes que identifican como su objeto de estudio los conceptos centrales de integridad académica y de conducta responsable en la investigación. Son más frecuentes los estudios desde una perspectiva negativa, en los cuales predominan el plagio y los conflictos de interés. Estos resultados coinciden con lo expuesto en el apartado teórico por Steneck (2007) y Aluja y Birke (2004) con respecto a las conductas éticamente inaceptables (como es el caso del plagio) y las conductas éticamente cuestionables (entre ellas los conflictos de interés). Se encontraron asuntos tales como las prácticas de corrupción a nivel del sistema educativo, las prácticas deshonestas y la desvinculación moral).

Finalmente destacamos que emplear el trabajo de revisión documental permitió el logro del objetivo: identificar algunas tendencias de la investigación que se desarrolla en México sobre conductas no éticas, especialmente con relación al objeto de estudio, el enfoque metodológico utilizado y el tipo de investigación. Además se verificó la hipótesis de que el plagio y los conflictos de interés son las principales conductas que se estudian.

Conclusiones

La ponencia asumió, en el enfoque metodológico, la pregunta ¿cuáles son las principales tendencias de la investigación sobre conductas no éticas en México? Al respecto se puede señalar que prevalecen los trabajos de carácter documental, desarrollados a partir de la revisión de fuentes de distinta naturaleza. También se encontraron los que priorizan la búsqueda de información de carácter empírico, a través de la aplicación de instrumentos de naturaleza cualitativa (entrevistas) o cuantitativa (cuestionarios) y métodos mixtos y que se complementan con la revisión de literatura especializada.

El plagio es la conducta sobre la que más versan las investigaciones que se seleccionaron, bien como objeto de estudio independiente o tratado en el contexto de conceptos más abarcativos, tales como deshonestidad académica y mala conducta científica. Los resultados coinciden en señalar la gravedad del problema en varios planos; entre ellos: las severas consecuencias que tienen para la imagen social de la ciencia y el impacto para las instituciones y para la labor que llevan a cabo cotidianamente los investigadores y los profesores con el fin de cumplir las funciones sustantivas de la universidad.

Consideramos que resulta relevante en el plano institucional y social el conocimiento generado por los autores consultados, el hecho de que la reflexión sobre las conductas no éticas favorece la detección y visibilización de situaciones conflictivas que se deben a las malas conductas, y que contribuye a la calidad de los procesos formativos en todas las áreas de conocimiento. En cuanto a la relevancia científica, el trabajo constituye un aporte al campo temático de las éticas aplicadas y un punto de partida para la realización de nuevas investigaciones que enriquezcan aún más la comprensión de los problemas detectados y las diversas estrategias de cómo resolverlos.

Referencias

- Aluja, M. y Birke, A. (2004). "Panorama general sobre los principios éticos aplicables a la investigación científica y la educación superior", en M. Aluja y A. Birke (coords.). *El papel de la ética en la investigación científica y la educación superior*, México, Fondo de Cultura Económica y Academia Mexicana de Ciencias, (2^o edición), pp. 87 – 143.
- Amador, R., Brás, I. y Gallegos, L. (2012). Plagio académico y ética profesional en las universidades. En: A. Hirsch y R. López-Zavala (Coords.). *Ética Profesional en la docencia y la investigación*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad Autónoma de Baja California, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Autónoma del Estado de Puebla, Ediciones Del Lirio, pp. 297 – 319.
- Cárdenas, S. (2012). La corrupción en sistemas educativos: una revisión de prácticas, causas, efectos y recomendaciones. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, Vol. 14, Núm. 2. pp. 52-72. Consultado en <http://redie.uabc.mx/vil14no2/contenido-cardenas.htm>

- Diez-Martínez, E. (2014). Deshonestidad académica de alumnos y profesores. Su contribución en la desvinculación moral y corrupción social. *Sinéctica. Revista Electrónica de Educación* 44, pp. 1-17, Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/sine/n44/n44a14.pdf>
- Guerrero, P., Mercado, J. e Ibarra, L.M. (2017). La deshonestidad elemento que altera la integridad en las prácticas académicas en las Instituciones de Educación Superior. Estudios de casos compartidos. En *IFP Investigación y Formación Pedagógica. Revista del CIEG*, Año 3, No. 5/enero - junio, pp. 6-25. Recuperado de: <http://revistas.upel.digital/index.php/revinformpedag/article/view/5183/2700>
- Hernández Islas, M. (2016). El plagio académico en la investigación científica. Consideraciones desde la óptica del investigador de alto nivel. *Perfiles Educativos*, Vol. 38, no. 153, julio – septiembre, pp. 120-35. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/132/13246712008.pdf>
- Herrera, D. y Canto, P.J. (2016). Ética en la elaboración de trabajos académicos y realización de exámenes en profesionales de la educación. En: Teresa Yurén, Luz Marina Ibarra y Ana Esther Escalante (Coords.). *Investigación en educación y valores: ética, ciudadanía y derechos humanos*. Cuernavaca, Morelos, México: Universidad Autónoma del Estado de Morelos, REDUVAL y Praxis Digital 8, pp. 482-492.
- Hirsch, A. (2012). Conductas no éticas en el ámbito universitario, *Perfiles Educativos*, vol. XXXIV, número especial, pp.142-152 Recuperado de: <http://scielo.org.mx/pdf/peredu/v34nspe/v34nspea13.pdf>
- Hirsch, A. (2016). Comportamiento responsable en la investigación y conductas no éticas en universidades de México y España. *Revista de la Educación Superior*, 45(179), pp. 79-93. <https://doi.org/10.1016/j.resu.2016.06.005>
- Lanzagorta, M. del C., López-Calva, J.M. y Gaeta, M.L. (2018). Conductas no éticas en la investigación científica desde la mirada de investigadores consolidados e investigadores en formación. *IFP Investigación y Formación Pedagógica. Revista del CIEGC (Venezuela)*, Año 4, No. 8, julio-diciembre, pp. 6-19. Recuperado de: <http://revistas.upel.digital/index.php/revinformpedag/article/view/6856/3932>.
- Piña-Osorio, J.M. y Aguayo-Rousell, H.B. (2017). La ética en la investigación de posgrado. *Revista Electrónica Educare*, Vol. 21(2), pp.1-25. DOI: <http://dx.doi.org/10.15359/ree.21-2.12>
- Steneck, H.N. (2007). *ORI Introduction to the Responsible Conduct of Research*, U.S Department of Health and Human Services, Office of Research Integrity. Recuperado de <https://ori.hhs.gov/ori-introduction-responsible-conduct-research>